
CG-I-SE-28/25

INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025.

La que suscribe, en calidad de secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes¹, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, informa sobre las solicitudes y diligencias realizadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral durante el periodo comprendido del **veintiséis de mayo al veinticuatro de junio de dos mil veinticinco**, dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025. Haciéndose constar que, durante este periodo, se recibió lo siguiente:

1. En fecha veintinueve de mayo, a las catorce horas con treinta y uno minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-117, mediante el cual se le delegaba la solicitud del ejercicio de la oficialía electoral realizada por el consejero electoral y presidente del Comité encargado de la Documentación y Material Electoral de este Instituto, el licenciado José de Jesús Macías Macías, a fin de dar fe respecto de la inhabilitación del excedente aprobado de la documentación electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/005/2025**.

Por lo anterior, el día treinta y uno de mayo se realizó la certificación solicitada y en fecha dos de junio se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada al solicitante, mediante el memorando identificado con el número 2025.SE.119 en fecha tres de junio.

2. En fecha veintinueve de mayo, a las quince horas con veinticuatro minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-118, mediante el cual se le delegaba la solicitud del ejercicio de la oficialía electoral realizada por el coordinador de Informática, el licenciado José de Jesús Jaime Carachure, a fin de verificar y dar certeza que fuera eliminada toda la información contenida en el “Sistema de Cómputos para la Elección Extraordinaria del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes” así como la verificación

¹ En adelante, Instituto.

de que el Sistema en mención permanecía sin registro alguno al inicio de su utilización el día dos de junio del año en curso. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/006/2025**.

Por lo anterior, los días treinta y uno de mayo y dos de junio se realizaron las certificaciones solicitadas y en fecha cuatro de junio se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de las diligencias en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada al solicitante, mediante el memorando identificado con el número 2025.SE.121 en fecha cinco de junio.

3. En fecha diez de junio, a las diez horas con cincuenta minutos, le fue remitido por esta Secretaría Ejecutiva a la Titular de la Oficialía Electoral, el memorando identificado con la clave 2025.SE-123, mediante el cual se le delegaba la solicitud del ejercicio de la oficialía electoral realizada por el consejero electoral y presidente del Comité encargado de la Documentación y Material Electoral de este Instituto, el licenciado José de Jesús Macías Macías, a fin de dar fe respecto de la apertura de la bóveda localizada en la Bodega Central del Instituto, donde quedó resguardado el excedente de las boletas electorales inutilizadas para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025. Solicitud que fue radicada bajo el número de diligencia **IEE/OE/007/2025**.

Por lo anterior, el día diez de junio se realizó la certificación solicitada y en misma fecha se elaboró el acta correspondiente en la que se plasmaron los resultados de la diligencia en mención, misma que se hizo llegar en copia certificada al solicitante, mediante el memorando identificado con el número 2025.SE.124 en fecha once de junio.

Siendo cuanto ha de informarse, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha **treinta de junio de dos mil veinticinco**, celebrada dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025. **Conste.** -----

LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES